



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA

H. Cámara de Diputados

1^a Junta Preparatoria del domingo
13 de julio de 1913.

SUMARIO.—Instalación de las Juntas Preparatorias.

Reunidos, á las 4 h. 50' p. m., en el salón de sesiones de la H. Cámara, bajo la presidencia del H. señor Guillermo Rey, diputado por Cangallo, los señores diputados Arturo Rubio, por Chachapoyas; Francisco de P. Changanqui, por Chaneay; Mario G. de La Cotera, por Tumbes; Juan Francisco Ramírez, por Camaná; Juan de Dios Rivero, por Huallaga; Arturo Osores, por Cutervo; Lizardo Ugarte, por Urubamba; Francisco de P. Secada, por Alto Amazonas; Alberto Salomón y José Antonio Aramburú, por Andahuaylas; Demetrio Miranda, por Hualgayoc; Augusto Durand y Manuel Químpo, por Lima; Rafael Grau, por Cotabambas; Benjamín Huamán de los Heros, por Huancabamba; Augusto Luna, por Pacasmayo; Pedro A. Delgado, por Chiclayo; Juan Manuel Torres Balcázar, por Bolognesi; Antonio de la Torre, por Canchis; Eduardo Basadre, por Víctor Fajardo; Eleodoro Macedo, por Huarás; David García Irigoyen y Manuel Irigoyen Canseco, por Huari; Luis Julio Menéndez, por Angaraes; Rodrigo Peña Murrieta, por Huancayo; J. Matías Manzanilla, por Ica; Plácido Jiménez, por Yungay; Pedro Larrañaga, por el Cerro de Pasco y Enrique Martinelli, por Abancay; el señor Secretario dió lectura al artículo 1º del capítulo II del reglamento inte-

rior de las Cámaras, relativo á la instalación de las Juntas Preparatorias.

El señor Presidente.—En nombre de Dios Todopoderoso declaró instaladas las Juntas Preparatorias de la H. Cámara de Diputados, en la Legislatura Ordinaria de 1913.

ORDEN DEL DIA

El señor Presidente.—Oportunamente se citará á los señores representantes para la segunda Junta Preparatoria. Se levanta la sesión.

Era las 5 h. p. m.

Por la Redacción.—

L. E. Gadea.

2a. Junta Preparatoria del jueves 17 de Julio de 1913.

PRESIDIDA POR EL H. SEÑOR GUILLERMO REY

SUMARIO.—Orden del día. Se declara expedidos para incorporarse á la H. Cámara, de conformidad con los respectivos fallos expedidos por la Exma. Corte Suprema de Justicia, á los siguientes HH señores: Octavio Alba, diputado propietario por Contumazá; Víctor Pacheco Benavides, propietario por Arequipa; Víctor L. Criado y Tejada, propietario por Paruro; Augusto de la Barrera, suplente por el Cuzco; Enrique Escardó y Salazar, propietario por Pis- co; Francisco Fariña, propietario por Chucuito; Abelardo M. Gamarra, propietario por Huamachuco; Julio E-